Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 TEL: 02940 - 433000 E-mail: direatastrojacobacci@gmail.com

VISTO:

El inciso C del Art. 32 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nro. 037/18 del 29 de Octubre de 2018, referente a "**Título de Propiedad de JOSE CELESTINO JARA INOSTROZA"** y;

CONSIDERANDO:

Que nada obstaculiza la promulgación de la misma.

POR ELLO:

Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS Y LAS QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA EL SR INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI

RESUELVE

<u>Art.1º</u>: **Promulgar** la Ordenanza Nro.037-2018, sancionada por el Concejo Deliberante el día 29 de Octubre de 2018.-

Art.2°:Registrese, comuniquese, dese a publicidad, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 379 /2018.-

Ingeniero Jacobacci, 01 de Noviembre de 2018.

PIO NEGRO

CARLOS DANIEL TORO

Municipalidad de Ing. Jacobacci



Concejo Deliberante Municipalidad de Ing. Jacobacci — Rio Negro

Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel. /fax: 02940 – 432751

<u>E-mail</u>: concejodeliberantejacobacci@gmail.com



VISTO:

La Compraventa del terreno identificado como 22-1-A-194-11, al SEÑOR JARA INOSTROZA JOSE CELESTINO; Y

CONSIDERANDO:

Que es un inmueble ubicado en la Planta Urbana de Ingeniero Jacobacci.

Que el adjudicatario ha dado cumplimiento a las cláusulas del Contrato celebrado con este Municipio,

Que no se registra deuda por Tasas de Servicios Retributivos, cuyo Certificado de Libre deuda se adjunta;

Que no se registran deuda por Impuestos Inmobiliarios, cuyo Certificado Libre Deuda fue expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria y se adjunta;

Que no existen impedimentos legales para la tramitación del Título de Propiedad.

POR ELLO: Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo Primero: OTORGUESE Título de Propiedad a favor del Señor JARA INOSTROZA JOSE CELESTINO, Nacionalidad Chilena, Titular del Documento de Identidad Nº 92.507.004 CUIL/CUIT.20-92507004-2, nacido el 11 de Marzo de 1948, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Faumeliza Imilpan Igor Nacionalidad Chilena, Titular del Documento de Identidad Nº 92.507.003



Concejo Deliberante Municipalidad de Ing. Jacobacci — Rio Negro



Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel. /fax: 02940 – 432751 <u>E-mail</u>: concejodeliberantejacobacci@gmail.com

CUIL/CUIT.27-92507003-9, nacido el 12 de Agosto de 1952, con domicilio legal en Rogelio Cortizo N° 997 – Ingeniero Jacobacci – Rio Negro - del Lote según Denominación Catastral 22-1-A-194-11, con una Superficie Total de 302.00M2 cuyas medidas y linderos se describen a continuación: NORTE.31.00m, ESTE.6.00m, OESTE.10.00mts y SUR.27.00, SE. Formando una ochava de 5,66mts. Linda: NORTE con Parcela 10; ESTE con Manzana 195 calle en medio; OESTE con Parte Parcela 12 y SUR con Manzana 304 calle en medio. Parcela Originada por el Plano Característico Duplicado 853/1900, Registrado en fecha 18/07/1957, en la Gerencia de Catastro e Informe Territorial de la Provincia de Rio Negro.

<u>Articulo Segundo:</u> Registrese, Comuniquese, Dese a Publicidad, Cumplido Archívese.

DEL

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 034 /2018

Ingeniero Jacobacci, 29 de torne de 2018

Sacretario Concejo Deliberante

POENIERO JACOBACCI - E. C.

Gabriela A. Buyayisq
PRESIDENTE

Concejo Deliberante Ingeniero Jacobacci



MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI - RIO NEGRO Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 - Telefax 02940 - 433000 Int. 16 e-mail: rentasmunijaco@gmail.com

LA MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI CERTIFICA; que el inmueble nomenclatura catastral 22-1-A-194-11-F000, a nombre del Sr: JARA INOSTROZA José Celestino, D.N.I. N; 92.507.004; NO registra deuda al mes de AGOSTO 2018, en concepto de Tasa por SERVICIOS RETRIBUTIVOS Cuenta Nº 01048----------Se extiende el presente escrito, a

pedido de parte del interesado para ser presentado ante quien corresponda, al dia Veintiuno del mes de Agosto de Dos Mil Dieciocho.-----



Marcela Noemi Loncepan Auxiliar de Recaudaciones Municipalidad de log. Jacobacci (R.N.)

Municipalidad de Ingeniero Jacobacci

2 2 AGO 2018

PAGADO







Sello y Firma

IMPUESTO INMOBILIARIO CERTIFICADO DE LIBRE DE DEUDA Nº 296734

Nomenclatura Catastral	Partida
221A194 11	227553
CUIT - PROPIETARIO	
30999238730 - MUNICIPALIDAD DE IN	NGENIERO JACOBACCI
30999238730 - MUNICIPALIDAD DE IN	NGENIERO JACOBACCI

La **AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA CERTIFICA** que el inmueble referenciado se encuentra libre de deuda en esta jurisdicción provincial a la fecha de emisión del presente (Cuota 05/2018). Se informa que para el período fiscal 2018 se establecieron 6 cuotas.

El presente Certificado no exime al contribuyente de conservar en su poder las constancias de pagos anteriores a la expedición del presente, por el término establecido en el Código Fiscal, a fin de su eventual control o verificación posterior.

Observaciones: El inmueble referenciado a la fecha se encuentra exento.

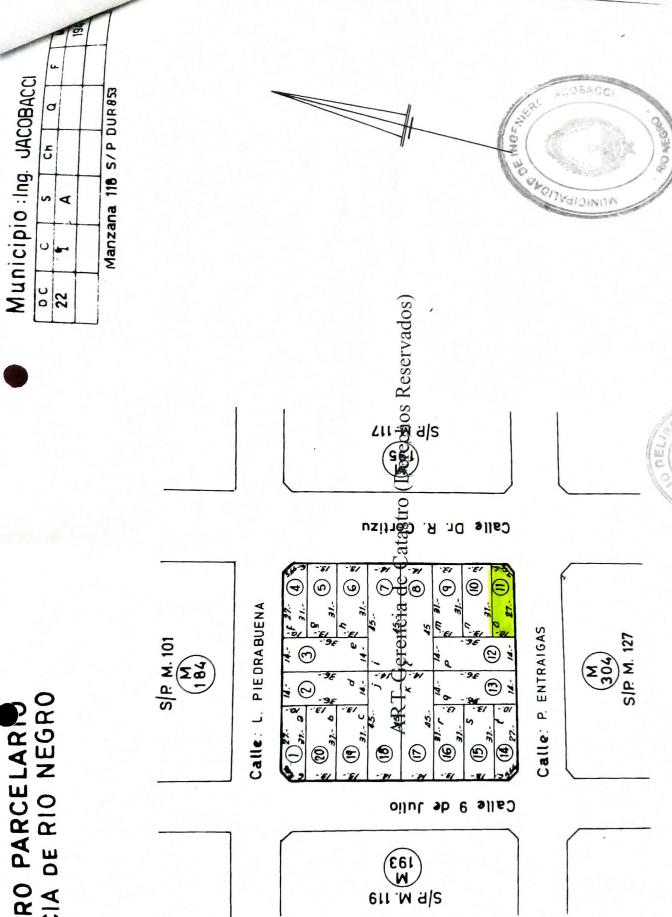
Lugar y Fecha de Emisión: INGENIERO JACOBACCI, 22/08/2018

Form. N°: 012

Res. ART N°: 065 / 2014



PROVINCIA DE RIO NEGRO CATASTRO PARCELAR



Escala 1:1.500

AA0 1969

CASTAGNINO-LUPIANO-ALBINA

Contratista

Agrimensores